



INFORME TECNICO N° 2
COMISIÓN REVISORA PROPUESTA PÚBLICA

**LICITACION PÚBLICA, MERCADO PÚBLICO ID 3974-38-LP12 - 3974-38-R112
(READJUDICACIÓN)**

FINANCIAMIENTO FONDO REGIONAL DE INICIATIVAS LOCALES – FRIL AÑO 2012.-

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

“CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y VEREDAS POBLADO DE VISVIRI, COMUNA DE GENERAL LAGOS” TRAMO 4, LA CONCEPCIÓN, ENTRE LAS CALLES IGNACIO CARRERA PINTO Y LUIS CRUZ MARTINEZ.-

A 25 días del mes de Septiembre del 2012, los señores, Luis Hbto. Hernández Zapata, Secretario Municipal, en su calidad de ministro de fe, el Sr. Alex castillo Blas, Administrador Municipal, el Sr. Alfonso Delucchi Carrión, Director de Desarrollo Comunitario, la Sra. Carmen Tupa Huanca, Unidad de Control, la Sra. Sonia Poma Huaylla, Encargada de la oficina de Desarrollo Productivo, y el Sr. Víctor Hugo Sepúlveda Mella, Abogado, Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, proceden a la revisión de todos los antecedentes que conforman la propuesta pública, Portal Mercado Público ID 3974-38-LP12, denominada: “CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y VEREDAS POBLADO DE VISVIRI, COMUNA DE GENERAL LAGOS” TRAMO 4, LA CONCEPCIÓN, ENTRE LAS CALLES IGNACIO CARRERA PINTO Y LUIS CRUZ MARTINEZ.- Lo anterior por cuanto con posterioridad a la adjudicación de la propuesta pública, se detectó una diferencia en los valores adjudicados y los valores asignados por el Gobierno regional de Arica y Parinacota. Lo anterior fue advertido por el GORE Arica y Parinacota, y la oficina de Planificación Comunal, por lo que la comisión encargada de la revisión de antecedentes, ha solicitado la siguiente aclaración al único oferente que se presentó a la propuesta pública:

Pregunta: ESTIMADOS SEÑORES OFERENTES, SE HA DETECTADO POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, UNA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR ADJUDICADO Y EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, EN CONSIDERACIÓN QUE SU EMPRESA ES LA ÚNICA QUE SE PRESENTA EN ESTA PROPUESTA PÚBLICA, ES NECESARIO ACLARAR LO SIGUIENTE EL PRESUPUESTO OFICIAL CORRESPONDE A \$39.797.000, SEGÚN CONSTA EN EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GORE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS, Y NO AL INICIALMENTE PUBLICADO COMO APROXIMADO EN LA FICHA DE MERCADO PÚBLICO, EL CUAL ASCENDÍA A \$43.979.700. FRENTE A ESTA SITUACIÓN TANTO EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, NI LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS, SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SUPLEMENTAR LA DIFERENCIA EXISTENTE EQUIVALENTE A \$ 4.182.000, DIFERENCIA QUE NO FUE ADVERTIDA ANTERIORMENTE POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA, Y EN CONSECUENCIA SE CONSULTA SI VUESTRA EMPRESA SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE REALIZAR EL TRABAJO ADJUDICADO EN LOS TÉRMINOS INDICADOS ANTERIORMENTE, POR CUANTO A LA FECHA NO SE HA FIRMADO CONTRATO, NI SE HA EMITIDO ORDEN DE COMPRA, DE SER POSITIVA LA CONSULTA SE DEBERÁ LEVANTAR LA PROPUESTA Y CERTIFICACIÓN VÍA PORTAL MERCADO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS QUE SUSTENTAN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ESTO ES PRESUPUESTO, CARTA OFERTA, CARTA GANT, FLUJO DE CAJA, Y DEMÁS ANTECEDENTES EN LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES CON ESTOS ANTECEDENTES SE PROCEDERÁ A READJUDICAR LA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS EXPLICADOS ANTERIORMENTE.- - Apertura Técnica/Administrativa .

A lo anteriormente expuesto y/o consultado el oferente entrega la siguiente respuesta:

solicitada por el mandante y se rectifica el valor según lo disponible por el mandante por un valor de

\$39.797.000 iva incluido por la totalidad de las obras contratadas.-



BASES ADMINISTRATIVAS

"CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y VEREDAS POBLADO DE VISVIRI, COMUNA DE GENERAL LAGOS"
TRAMO 4, LA CONCEPCIÓN ENTRE LAS CALLES IGNACIO CARRERA PINTO Y LUIS CRUZ MARTINEZ.-



ANEXO N° 4

FORMATO OFERTA ECONÓMICA

PROPUESTA PÚBLICA ID N° 3974-38-LP12

SEÑORES

I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

Quién suscribe Soc. Constructora PararmaR Ltda.-

Proponente del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y VEREDAS POBLADO DE VISVIRI, COMUNA DE GENERAL LAGOS" TRAMO 4, LA CONCEPCIÓN ENTRE LAS CALLES IGNACIO CARRERA PINTO Y LUIS CRUZ MARTINEZ.-

Correspondiente al llamado a licitación pública ID N° 3974-38-LP12, viene a presentar la siguiente oferta:

OFERTA POR PARTIDAS:

ÍTEMS	DETALLE	UNIDAD	CANT	P.U	TOTAL
1.-	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	Instalación de Faena	gl	1	\$ 5.985.177	\$ 5.985.177
1.2	Cierres de Obra	gl	1	\$ 850.000	\$ 850.000
1.3	Letreros de Obra	gl	1	\$ 150.000	\$ 150.000
				Sub - Total	\$ 6.985.177
2.-	DETALLE DE OBRAS				
2.1.-	Movimiento de Tierra	m3	98	\$ 25.800	\$ 2.530.980
2.2.-	Construcción Plataforma	m2	327	\$ 15.500	\$ 5.068.500
2.3.-	Base Estabilizada	m3	99	\$ 25.500	\$ 2.524.500
				Sub - Total	\$ 10.123.980
3.-	PAVIMENTOS				
3.1.-	Adocreos Calle	m2	330	\$ 37.500	\$ 12.375.000
3.2.-	Soleras Tipo C	ml	155	\$ 25.540	\$ 3.958.700
				Sub - Total	\$ 16.333.700

Total Neto	\$ 33.442.857
I.V.A	\$ 6.354.143
Total	\$ 39.797.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS
OFICINA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL





BASES ADMINISTRATIVAS

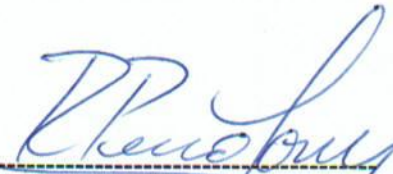
"CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y VEREDAS POBLADO DE VISVIRI, COMUNA DE GENERAL LAGOS"
TRAMO 4, LA CONCEPCIÓN ENTRE LAS CALLES IGNACIO CARRERA PINTO Y LUIS CRUZ MARTINEZ.-

PRECIO: \$ 39.797.000.- Treinta y nueve millones, setecientos noventa y siete mil pesos.-

RÉGIMEN GENERAL: X **RÉGIMEN ZOFRI:**
(Indicar con una cruz)

PLAZO DE ENTREGA 60 DÍAS CORRIDOS
(Plazo Máximo 180 Días corridos)

VIGENCIA DE LA OFERTA 90 DÍAS CORRIDOS
(Plazo Mínimo 90 Días corridos)


Ricardo Peña Jones
Rut: 10.935.278-0
Representante Legal
Soc. Constructora PararmaR Ltda.



25 SEP 2012

FIRMO ANTE MÍ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS
OFICINA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL



CRONOGRAMA FINANCIERO



OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y VEREDAS POBLADO DE VISVIRI, COMUNA DE GENERAL LAGOS" TRAMO 4, LA CONCEPCIÓN ENTRE LAS CALLES IGNACIO CARRERA PINTO Y LUIS CRUZ MARTINEZ.-

UBICACIÓN VISVIRI

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL	E.P Nº 1		E.P Nº 2	
						% AVANCE	FINANC.	% AVANCE	FINANC.
1.-	OBRAS PRELIMINARES								
1.1	Instalación de Faena	gl	1	\$ 5.985.177	\$ 5.985.177	50%	\$ 2.992.589	50%	\$ 2.992.589
1.2	Cierres de Obra	gl	1	\$ 850.000	\$ 850.000	50%	\$ 425.000	50%	\$ 425.000
1.3	Letreros de Obra	gl	1	\$ 150.000	\$ 150.000	50%	\$ 75.000	50%	\$ 75.000
2.-	DETALLE DE OBRAS								
2.1.-	Movimiento de Tierra	m3	98	\$ 25.800	\$ 2.530.980	50%	\$ 1.265.490	50%	\$ 1.265.490
2.2.-	Construcción Plataforma	m2	327	\$ 15.500	\$ 5.068.500	50%	\$ 2.534.250	50%	\$ 2.534.250
2.3.-	Base Estabilizada	m3	99	\$ 25.500	\$ 2.524.500	50%	\$ 1.262.250	50%	\$ 1.262.250
3.-	PAVIMENTOS								
3.1.-	Adcreto Calle	m2	330	\$ 37.500	\$ 12.375.000	50%	\$ 6.187.500	50%	\$ 6.187.500
3.2.-	Soleras Tipo A	ml	155	\$ 25.540	\$ 3.958.700	50%	\$ 1.979.350	50%	\$ 1.979.350
TOTAL NETO					\$ 33.442.857		\$ 16.721.429		\$ 16.721.429
19% I.V.A					\$ 6.354.143		\$ 3.177.071		\$ 3.177.071
TOTAL OFERTA					\$ 39.797.000		\$ 19.898.500		\$ 19.898.500


 Ricardo Peña-Jones
 Rut: 10.935.278-0
 Representante Legal



Soc. Constructora PararmaR Ltda.

FRIMO ANTE MI
 25 SEP 2012



De lo anterior se desprende que no existiendo mayores diferencias entre lo requerido mediante el proceso de licitación, la Comisión encargada de la revisión de antecedentes, viene a sugerir al Sr. Gregorio Mendoza Chura, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, "READJUDICAR, a un menor costo que el adjudicado anteriormente, la única propuesta y oferta económica "CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y VEREDAS POBLADO DE VISVIRI, COMUNA DE GENERAL LAGOS" TRAMO 4, LA CONCEPCIÓN, ENTRE LAS CALLES IGNACIO CARRERA PINTO Y LUIS CRUZ MARTINEZ, presentada por el contratista de obras *Constructora PararmaR "Ingeniería y Construcción"*, Rol Único Tributario N° 76.023.135-5, por un valor de \$39.797.000, (treinta y nueve millones, setecientos noventa y siete mil pesos) SEGÚN CONSTA EN EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GORE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS, Y NO EL MONTO INICIALMENTE ADJUDICADO, EL CUAL ASCENDÍA A \$43.979.700. YA QUE SEGÚN SE EXPUSO EN EL PORTAL FRENTE A ESTA SITUACIÓN, TANTO EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, NI LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS, SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SUPLEMENTAR LA DIFERENCIA EXISTENTE EQUIVALENTE A \$ 4.182.000, DIFERENCIA QUE NO FUE ADVERTIDA ANTERIORMENTE POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES. Lo anterior por encontrarse dentro de los parámetros necesarios para la readjudicación y posterior contratación del proceso analizado anteriormente, además de considerarse conveniente para los intereses municipales, lo que va en directa relación del resguardo de la inversión Comunal asignada a la Ilustre Municipalidad de General Lagos, por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota. Lo anterior fundamentado además en el punto N° 1.12 Adjudicación, de las Bases Administrativas en donde cita "La Ilustre Municipalidad de General Lagos, se reserva el derecho de aceptar cualquiera de la ofertas en forma total o parcial, rechazando algunas o todas las propuestas". Por lo que no existiría inconveniente alguno para sugerir la readjudicación a la única empresa que se presentó en la propuesta pública y que cumple tanto técnica como económicamente con lo requerido.

Finalmente se sugiere al Sr. Alcalde, continuar con el proceso indicado en la Ley 19.886 de Compras Públicas, para lograr la adjudicación, y posterior contratación de la Adquisición, a fin de resguardar los intereses de la Ilustre Municipalidad de General Lagos y de la entidad encargada del financiamiento.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN:



ALFONSO CASTILLO BLAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS



CARMEN TUPA HUANCA
UNIDAD DE CONTROL
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS



ALFONSO DEUCCHI CARRIÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS



HUGO SEPÚLVEDA MELLA
ABOGADO - ASESOR JURÍDICO
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS

SONIA POMA HUAYLLA
ENCARGADA DE LA OFICINA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS

LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS